

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 079-2022-D-FIME**

Bellavista, 17 de junio de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, vista la solicitud presentada virtualmente el día 16.06.2022, mediante la cual, el bachiller en Ingeniería Mecánica, BENAVIDES LEÓN, Luis Arturo, solicita el cambio de asesor debido al fallecimiento del Dr. Rubén Francisco Pérez Bolívar, por el docente, Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona y de esta manera proseguir con el proceso de titulación mediante el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "GESTIÓN DE ACEITES PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VOLQUETES CON MOTORES D13A EN LA EMPRESA S.M.C.G.S.A."

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nº 099-2021-CU de fecha 30.06.2021 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de ciento cuarenta y dos (142) Artículos, once (11) Disposiciones Complementarias y Finales y nueve (09) Disposiciones Transitorias;

Que, en el Sub Capítulo IV. TITULACION PROFESIONAL POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR TRABAJO ACADÉMICO, del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNAC, en su Art. 94º incisos a), b), c) y d), se establece los documentos que deben presentar los interesados que opten titularse por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 005-2020-D-FIME-JEV-RA-TSP de fecha 31.12.2020, se RECONOCE, como ASESOR del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "GESTIÓN DE ACEITES PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VOLQUETES CON MOTORES D13A EN LA EMPRESA S.M.C.G.S.A.", presentado por el bachiller en Ingeniería Mecánica, BENAVIDES LEÓN, Luis Arturo, al profesor nombrado categoría Asociado a Tiempo Parcial Dr. RÚBEN FRANCISCO PÉREZ BOLIVAR, y se designa al Jurado Evaluador recayendo en: Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Presidente), Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri (Secretario), Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez (Vocal) e Ing. Emiliano Loayza Huamán (Suplente);

Que, de acuerdo al documento del visto, el citado bachiller, solicita el cambio de asesor debido al fallecimiento del Dr. Rubén Francisco Pérez Bolívar, por el docente, Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona y de esta manera proseguir con el proceso de titulación mediante Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "GESTIÓN DE ACEITES PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VOLQUETES CON MOTORES D13A EN LA EMPRESA S.M.C.G.S.A.", situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Que, en el Artículo 189.22º del ESTATUTO de la UNAC, una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **MODIFICAR**, la Resolución Decanal Nº 005-2020-D-FIME-JEV-RA-TSP de fecha 31.12.2020, solo en el extremo referido al reconocimiento del docente **ASESOR**, por las razones expuestas en la presente Resolución, quedando subsistentes los demás extremos y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Trabajo de Suficiencia Profesional : "GESTIÓN DE ACEITES PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VOLQUETES CON MOTORES D13A EN LA EMPRESA S.M.C.G.S.A."

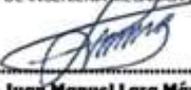
Bachiller en Ingeniería Mecánica : **BENAVIDES LEÓN, Luis Arturo**

Asesor : **Ing. JOSÉ LUIS HUMBERTO URRUTIA TICONA, docente, Auxiliar a Tiempo Completo**

- 2. INDICAR**, que el Asesor, por propia definición asume la responsabilidad de prestar consejo al graduando y está obligado a guiarlo en todo el proceso del referido Trabajo de Suficiencia Profesional, así como de cautelar su nivel de exigencia.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la Unidad de Investigación, Jurado Evaluador, Asesor e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



.....  
**Dr. Juan Manuel Lara Márquez**  
Decano